



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día



Informativo mensual Tumbes

N 05 - Enero 2014

CONTENIDO

Editorial**Normativa vigente****Las direcciones informan****Noticias Conectamef****Cronograma de capacitaciones**

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

Con mucho agrado nos complace en presentarles nuestro boletín electrónico N 05 del presente año fiscal 2014, en el que damos a conocer la normativa vigente, comunicados y plazos, además de las actividades del centro y el cronograma de capacitaciones del mes de enero. En esta edición, hacemos extensivo nuestro saludo a toda la población tumbesina por conmemorarse éste 07 de Enero el 193 aniversario de la proclamación de su independencia. Para mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los teléfonos (072) 522254, (072) 522317 y al (01) 3115930 anexo 6460, o al correo electrónico a rcastillo@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef Tumbes



NORMATIVA VIGENTE

23 de diciembre

En Decreto Supremo N° 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

22 de diciembre

En Decreto Supremo N° 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. (www.mef.gob.pe y www.minedu.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo N° 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. (www.mef.gob.pe)

21 de diciembre

En Decreto Supremo N° 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. (www.mef.gob.pe y www.vivienda.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo N° 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. (www.mef.gob.pe y www.minsa.gob.pe)

20 de diciembre

En Decreto Supremo N° 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. (www.mef.gob.pe)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CONECTAMEF
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO

www.mef.gob.pe/conectamef*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país*



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o atrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.

ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden financiarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).



NOTICIAS



ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE TUMBES

Nuestro equipo de especialistas realizó diversas asistencias técnicas a funcionarios y servidores de las entidades públicas de nuestra región Tumbes en temas de presupuesto público, contabilidad pública, inversión pública y aplicativos informáticos SIAF, con la finalidad de brindarles acompañamiento técnico y absolver sus dudas y consultas, así como incorporar nuevos conocimientos para la mejora de los procesos y procedimientos de la gestión pública. Asimismo, se ha brindado capacitación a los funcionarios y servidores públicos sobre las operaciones de cierre del ejercicio fiscal 2013 a fin de que las entidades culminen sus procesos de ejecución presupuestaria y financiera 2013 sin inconvenientes.

CONECTAMEF TUMBES LLEGA A LOS LUGARES MÁS ALEJADOS DE NUESTRA LOCALIDAD

Para acercarnos y contactarnos con las autoridades, funcionarios y servidores públicos, de las diversas entidades públicas de Tumbes y sobre todo estar más cerca de las entidades que se encuentran en los lugares más alejados, el equipo Conectamef Tumbes realizó la visita a la municipalidad distrital de Casitas en la que se dio a conocer cada uno de los servicios que brinda nuestro centro, así como generar la demanda de capacitaciones que les faciliten el manejo de procesos internos para ejecutar los fondos públicos de una manera responsable.



CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES *

16

TEMA : Precisiones para el ejercicio fiscal 2014 en los sistemas administrativos del MEF, aplicativos SIAF-SIGA y concurso FONIPREL
SEDE : Auditorio Javier Pérez de Cuellar de la municipalidad provincial de Tumbes
HORA : 9:00 a.m. - 2:00 p.m.

28

TEMA : Cambios y precisiones en metas del PIMGMM, nuevo anexo SNIP 05 y gestión presupuestaria, ejercicio fiscal 2014
SEDE : Auditorio Javier Pérez de Cuellar de la municipalidad provincial de Tumbes
HORA : 9:00 a.m. - 2:00 p.m.



* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.